REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: **110013335-711-2014-00049-00**
DEMANDANTE: **GILBERTO GAMBOA ESPITIA**
DEMANDADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP-**

Procede el Despacho a pronunciarse respecto de la liquidación de costas que antecede.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho aprueba la liquidación de costas efectuada por medio de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 05 de mayo de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 14

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA